Samsonite

RECURSOS HUMANOS

Gestión de Personas

TEMAS DE LA PRESENTACIÓN

- Aspectos legales laborales del Retail
  - Ley de los Domingos
  - Compensación de Días
  - Firma de Documentos
  - Ley de Subcontratación y Servicios Transitorios
  - Multas

LEY DE LOS DOMINGOS

- A quiénes les aplican?
  - Trabajadores que se desempeñan en actividades de comercio o de servicios,
  - que se atienda directamente al público,
  - y de jornada pactada incluyan día domingo,
  - aún cuando lo hagan en régimen de jornada parcial.
- Excepciones
  - Contratados por un plazo de treinta días o menos,
  - a aquellos cuya jornada ordinaria no sea superior a veinte horas semanales
  - o se contraten exclusivamente para trabajar los días sábado, domingo y festivos.
- Beneficios
  - El recargo del 30% sobre el sueldo por el trabajo en día domingo
  - y el derecho a descansar 7 domingos por cada año de vigencia del contrato

- Consideraciones
  - Jornada diaria máxima de 10 horas
  - Límite de Horas Extras en 1 día de trabajo 2 Hrs
  - Límite de Horas Extras en 1 día de descanso 7,5 Hrs
  - 7mo día de trabajo siempre es descanso
  - 3 de los 7 domingos adicionales
    - Pueden darse en sábado
    - Cuando el domingo también sea descanso

COMPENSACIÓN DE FERIADOS

- Qué días se compensan…
  - Todos los feriados!!!
- Cuándo….
  - Cuando lo hayan trabajado
- Qué pasa si ese día es libre….
  - Depende
  - Turno fijo no se compensa (
    Viernes)
  - Turno Variable se compe

COMPENSACIÓN DE FERIADOS

Si es Feriado el miércoles:

- Caso 1
  - Turnos 6x1 de Lunes a Sábado

- Caso 2
  - Turno 6x1 de Domingo a Viernes

- Caso 3
  - Turno 5x2 de Lunes a Viernes

- Caso 4
  - Turno 5x2 de Domingo a jueves

JORNADA LABORAL

- Cambio Unilateral de la Jornada Laboral
  - Siempre y cuando no haya menos cabo
  - Plazo de reclamo 30 días
  - ¿Cuanto tiempo de aviso?

- Extensión unilateral de la Jornada
  - En época de navidad
  - Máximo 2 horas
  - Máximo 9 días
  - Desde 15 días antes de la navidad
  - Nunca se puede trabajar mas allá de las 23 horas
  - Y el día 24 no mas allá de las 20 horas

FIRMA ELECTRÓNICA

- ¿Qué firmamos en la plataforma?
  - Contratos
  - Anexos
  - Comprobantes de Feriado
  - Políticas, etc.

- ¿Plazos para firmar?
  - 15 días de iniciado el contrato
  - 5 días cuando dura menos de 30 días

- ¿Qué pasa si no se firman?
  - La empresa se arriesga a multas
  - Quedamos desprotegidos ante reclamos del colaborador

Servicios Transitorios

- ¿Qué es la responsabilidad Subsidiaria?
- ¿Qué es la responsabilidad Solidaria?
- ¿Qué es la responsabilidad Directa?
- ¿Qué o Quién es la Empresa?

Contacto

Whatsapp +56 9 56 58 1359

Mail: jeanpaul.Indey@samsonite.com

MUCHAS GRACIAS !!!